

Quillota, 22 de Febrero de 2021
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 1846 /VISTOS:

1. Memorandum N°96 de fecha 22 de enero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 3 y 4 de año 2019, cuotas 1 a 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en Avenida Vicuña Mackenna N°761, Villa Santa Teresita, Quillota; Rol de Avalúo **N°205-265**, debido a que fueron pagadas en patente Rol 500125-0;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 25 de enero de 2021, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 205-265 de fecha 15 de enero de 2021;
4. Consulta del giro con datos del pago del segundo semestre de 2019, primer y segundo semestre de 2020, patente Rol N°500125-0.;
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 3 y 4 de año 2019, cuotas 1 a 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en Avenida Vicuña Mackenna N°761, Villa Santa Teresita, Quillota; Rol de Avalúo **N°205-265**, debido a que fueron pagadas en patente Rol 500125-0:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20193	30/09/2019	\$ 14.224	Girada
20194	30/11/2019	\$ 13.852	Girada
20201	30/04/2020	\$ 13.057	Girada
20202	30/06/2020	\$ 12.674	Girada
20203	30/09/2020	\$ 12.158	Girada
20204	30/11/2020	\$ 11.720	Girada

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Jurídico
4. Administración Municipal
5. Unidad de Cobranzas
6. Contribuyente
7. Rentas y Patentes.

LMG/DMB/MGO/gcl.-